

Menéndez Salmón, Ricardo

Primer Portavoz Suplente de Grupo Parlamentario con dedicación no exclusiva

Importes brutos:

1. Asignación mensual básica: 2.568,00 euros
2. Asignación mensual complementaria*: 275,71 euros**
3. Dos asignaciones extraordinarias, con fecha de devengo de 1 de junio y de 1 de diciembre, respectivamente, por importe, cada una de ellas, de una asignación básica mensual.

* Durante el tiempo de actividad parlamentaria, y excluido, en todo caso, el mes de agosto.

** Asignación complementaria en función a la circunscripción electoral de origen:

Circunscripción: Central